

1968, dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Pedernales;

En virtud del artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 19 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Pedernales a donar a la Iglesia Evangélica de las Asambleas de Dios Inc., el solar marcado con el N° 9 de la Manzana N° 16, del Distrito Catastral N° 1, situado en la calle Mella, con una extensión superficial de 482.96 metros cuadrados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2753, que nombra al Sr. Manuel R. Grullón Peña, Secretario del Consejo Nacional de Agricultura.

(G. O. N° 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2753

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Manuel Ramón Grullón Peña, queda nombrado Secretario del Consejo Nacional de Agricultura, con rango de Subsecretario de Estado de Agricultura, en sustitución del Ing. Rafael Senior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2754, que nombra al Sr. Fernando A. Rainieri, Vicecónsul de la República en College Station, Texas.
(G. O. Nº 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2754

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Fernando Antonio Rainieri, queda designado Vicecónsul de la República en College Station, Texas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2755, que dispone la celebración anual de la "Semana de la Amistad Borinqueño-Quisqueyana".
(G. O. Nº 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2755

CONSIDERANDO que el Gobierno Nacional estima de vi-